



DECRETO N° 5034 /

VALLENAR

13 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Decreto N° 3633 de fecha 15 de Septiembre de 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Doña Priscilla Espinoza Segovia para los Centros de Salud Familiar
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese modificación a punto segundo del Decreto N° 3633 de fecha 15 de Septiembre de 2016 que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y **DOÑA PRISCILLA MARCELLA ESPINOZA SEGOVIA R.U.N N° 17.038.869-0**, debiéndose señalar que tendrá derecho aumentar a 44 horas semanales su jornada laboral.
- 2.- Apruébese modificación a punto tercero del Decreto N° 3633 de fecha 15 de Septiembre de 2016, dejando establecido que a la funcionaria se le cancelará un honorario mensual de \$562.068 (quinientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos) impuesto incluido y tendrá derecho a realizar horas extraordinarias.
- 3.- Todos los demás puntos del Contrato de Prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 3633 de fecha 15 de Septiembre de 2016, se mantienen vigentes.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes Municipal ✓
 - Unidad de Contabilidad
 - Carpeta personal
 - Interesado
 - Archivo Recursos Humanos Salud Municipal
- JVR/NFR/DRA/PSG/CRT/CRP/vmd